

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio 11 NOV 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL - GACM  
ALEJANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Asesor

Resolución de Alcaldía N° 1012 -2013-MPC-AL

Callao, 11 NOV. 2013

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.**

**VISTO:** el Memorando N° 1391-2013-MPC/GGA, de fecha 21 de octubre del 2013, a través del cual la Gerencia General de Administración solicita se emita el acto resolutorio de reconocimiento de devengados correspondiente al proveedor **BAZ INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.**; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Acuerdo de Concejo N° 155-2012 de fecha 20 de diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Callao para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia General de Administración solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento de devengados del proveedor **BAZ INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.**, que corresponde a la factura N° 002 - 000062 por S/. 30,088.80;

Que, con Informe N° 361-2013-MPC-GGA/GC, de fecha 15 de julio del 2013, la Gerencia de Contabilidad señala que los expedientes para el reconocimiento de créditos devengados se encuentran conformes y procede la emisión de la Resolución de Reconocimiento de Créditos Devengados;

Que, con Memorando N° 1370-2013-MPC/GGPPR, de fecha 16 de octubre del 2013, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que lo solicitado por la Gerencia General de Administración, cuenta con disponibilidad presupuestal en la Meta: Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao - Zona 7 Calle Miranave, Jrs. Tacna Norte, La Paz, García Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Montesuma, Calle Tercera y Alrededores del Parque Castilla, Provincia del Callao- Callao, Rubro 08: Impuestos Municipales, Cadena de Gasto: 2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios, por un Monto de S/. 30,088.80;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconocer como **créditos devengados** el compromiso contraído por la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente a ejercicios anteriores, por la suma de S/. 30,088.80 (Treinta mil ochenta y ocho con 80/100 Nuevos Soles), a favor de **BAZ INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.**

**Artículo 2.-** Programar el pago, conforme a la disponibilidad económica y financiera del ejercicio fiscal vigente o subsiguiente en el marco de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
GEORGE COLLANTES BERNANDEZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDE  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA

